

SESIÓN 05-CONATEL-2013
08 DE FEBRERO DE 2013

1. APROBACIÓN DEL ACTA 04-CONATEL-2013, DEL 01 DE FEBRERO DEL 2013.
2. CONCESIÓN DE FRECUENCIAS FIJO Y MÓVIL TERRESTRE, PERMISOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PRIVADAS.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINALES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE / CONCESIÓN DE FRECUENCIAS MÓVIL POR SATÉLITE – EXPLOTACIÓN / PLIEGO TARIFARIO INICIAL A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO ALMEIDA BRANDS. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.
4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME REFERENTE A LA REUTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS DE ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA AUTORIZADA. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.
5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTO A LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:
 - AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN CANAL LOCAL PARA PROGRAMACIÓN PROPIA EN LA GRILLA DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CABLE FÍSICO DENOMINADO "XIMENA TV", QUE SIRVE A LA CIUDAD DE MARCABELÍ, PROVINCIA DE EL ORO, A FAVOR DE LA SEÑORA CELIA SARA SISALIMA ROMERO. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

- **FRECUENCIA DE LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA DENOMINADA "RS MUSICAL" (89.3 MHz), MATRIZ DE LA CIUDAD DE CÉLICA, Y REPETIDORA QUE SIRVE A LA CIUDAD DE LOJA, PROVINCIA DE LOJA, A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR FAUSTO RENÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE SE DENOMINARÁ "LA RADIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL", MATRIZ DE LA CIUDAD DE QUITO, Y REPETIDORAS A NIVEL NACIONAL, A FAVOR DE LA ASAMBLEA NACIONAL. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- **AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE SE DENOMINARÁ "JUBONES FM", MATRIZ DE PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN "PASAJE DE LAS NIEVES" CIP-EP. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- **AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UNA FRECUENCIA DE RADIODIFUSIÓN FM PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN MATRIZ DE POTENCIA NORMAL DE SERVICIO PÚBLICO, PARA SERVIR A LA CIUDAD DE PUERTO VILLAMIL, PROVINCIA DE GALÁPAGOS, QUE SE DENOMINARÁ "PARAÍSO INSULAR", Y DE LA RESPECTIVA FRECUENCIA DE ENLACE ESTUDIO-TRANSMISOR, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA TELEVISIÓN Y RADIO E.P. ISABELA COMUNICACIÓN. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- **AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN TEMPORAL DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN DE ONDA MEDIA DE SERVICIO PÚBLICO QUE SE DENOMINARÁ "RADIO CIUDADANA", MATRIZ DE LA CIUDAD DE LOJA, PROVINCIA DE LOJA, ASÍ COMO**

UNA FRECUENCIA PARA UN ENLACE DE BACKUP DEL ESTUDIO-TRANSMISOR, A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

- **AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN TEMPORAL DE UNA ESTACIÓN REPETIDORA DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN ABIERTA DENOMINADO “ECUADOR TV”, MATRIZ DE LA CIUDAD DE QUITO, PARA SERVIR A LA CIUDAD DE LA BONITA, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA TELEVISIÓN Y RADIO DE ECUADOR E.P. RTVECUADOR. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**

6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME REFERENTE A LA DENUNCIA EN CONTRA DE LA PUBLICIDAD DENOMINADA “UNA HISTORIA CON TUBOS RIVAL”, DE LA MARCA TUBOS RIVAL, EMITIDA POR DISTINTAS ESTACIONES TELEVISIVAS. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES RESPECTO A LOS SIGUIENTES RECURSOS INTERPUESTOS:

- **CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS MISIONERAS SOCIALES DE LA IGLESIA, CONCESIONARIA DE LA ESTACIÓN DENOMINADA “RADIO LUZ Y VIDA” (1150 KHZ), MATRIZ DE LA CIUDAD DE LOJA, PROVINCIA DE LOJA, CONTRA LA RESOLUCIÓN 4823-CONARTEL-08. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**
- **WILO HUERTAS MEDINA, CONCESIONARIO DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN ABIERTA DENOMINADO “LA MANÁ TV” (CANAL 45 UHF), MATRIZ DE LA CIUDAD DE LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, CONTRA LAS RESOLUCIONES RTV-459-15-CONATEL-2010 Y RTV-712-22-CONATEL-2010. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**

- **ORGANIZACIÓN SHUAR DEL ECUADOR OSHE-SHIE, CONCESIONARIO DE LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN DENOMINADA “LA VOZ DE LA AMAZONÍA”, MATRIZ DE LA CIUDAD DE MACAS, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CONTRA LA RESOLUCIÓN RTV-762-21-CONATEL-2011. RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**